

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESULTADOS DE FINALES**  
**CAS TEMPORAL N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/DRYTPLCLP/ CEP5-CAS**

Ítem : 1.4.2  
Puesto : ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV CODIGO (P6-05-338-4) 023.  
N° de Posiciones : 01.  
Órgano/unidad Orgánica : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.



N°	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONOCIMIENTO (30%)	RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	71239679	TOVAR APARCO LISBET ROSA	30	22	31	83	00	00	83	GANADORA

Ítem : 1.4.3  
Puesto : ASISTENTE ADMINISTRATIVO.  
N° de Posiciones : 01.  
Órgano/unidad Orgánica : DIRECCIÓN DE LA GESTION DEL AGUA.



N°	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (30%)	RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	71239679	YALLI RAMOS ELODIA MARTHA	28	30	34	92	00	00	92	GANADORA

(\*) de acuerdo a lo establecido en la base de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de entrevista personal es de 30. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados DESCALIFICADOS.

(\*\*) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación mas alta, siempre que haya obtenido 70 puntos como mínimo, será considerado como **GANADOR/A** de la convocatoria, según lo indicado en el literal d) Criterios de Calificación del Numeral 2.5 de las bases del proceso de selección.



(\*\*\*) los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como **ACCESITARIOS/AS**, según lo indicado en el literal e) criterios de calificación del numeral 2.5 de las bases del proceso de selección.

El candidato declarado/a ganador/a en la presente relación deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos para la suscripción del contrato, y se realizará el día 04 de agosto del 2023 de 10:30 am a 5:30 pm en caso el/la postulante ganador/a no suscriba contrato, la Dirección Regional de Yaku Tarpuy optará por declarar desierto y/o convocar al accesitario/a según corresponda.

Asimismo, los/las candidatos declarados/as como ganadores/as, deberán presentar a la Unidad de Recursos Humanos obligatoriamente al momento de la suscripción los documentos que se detallan a continuación, así como las declaraciones juradas correspondientes:

- ✓ Curriculum vitae documentado de acuerdo al perfil solicitado. (indispensable)
- ✓ Suspensión de renta de cuarta categoría, de corresponder.
- ✓ Consulta RRUC
- ✓ DNI original y copia simple.

**FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL/LA CANDIDATA DECLARADO/A COMO GANADOR/A**

1. No debe tener impedimento alguno para contratar con el estado.
2. Debe indicar una dirección de residencia que corresponda a la provincia en donde presta servicio.
3. Las personas que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vinculo laboral con el estado, deberán presentar documento que acredite el cese de la entidad de origen o el ejercicio de licencia sin goce de haberes, de ser el caso.



Huancavelica 03 de agosto del 2023  
Comisión CAS TEMPORAL